

**AÑO 2022**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE** de Interés Municipal la muestra "Ramona y Otras Mujeres" del pintor argentino Antonio Berni, que se realizará del 9 de septiembre al 12 de noviembre del corriente año, en la Sala de Arte Emilio Saraco.



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén;** 20 de Septiembre de 2022

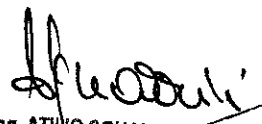
NOTA N°: 209/2022

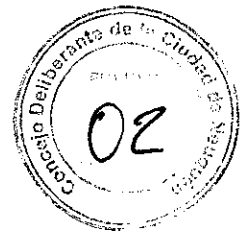
Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Me dirijo Usted, al solo efecto de a  
poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de  
DECLARACION adjunto para su tratamiento.

atentamente. Sin otro particular la saludo

  
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:**

La muestra "Ramona y otras mujeres" .Y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde el día 09 de Septiembre hasta el día 12 de noviembre del año 2022 se presentará por primera vez en la ciudad de Neuquén la Muestra "Ramona y otras mujeres", del destacado artista Argentino Antonio Berni.

Que la exposición está organizada por la Subsecretaría de Cultura de la Ciudad de Neuquén con el acompañamiento de la Honorable Legislatura de Neuquén, generando un corredor cultural con las ciudades de San Martín de los Andes y Zapala y sus respectivas Salas de Arte, siendo la Ciudad de Neuquén el tercer punto de exposición de la muestra, la que se llevará a cabo en la Sala de Arte Emilio Saraco.

Que la obra de Antonio Berni (1905-1981) es de un incalculable valor cultural y educativo. Este destacado artista nacional, con una vasta formación y trayectoria de la mano referentes americanos y europeos, ha realizado grandes aportes en el ámbito de la pintura, el muralismo, el grabado, el collage y los objetos; llevando las técnicas y procedimientos a un alto grado de experimentación.

Que a temprana edad se dio cuenta de su talento exponiendo por primera vez a los 15 años dejando claramente fijada su vocación artística, obras de paisajes y retratos que le valieron la consideración de niño prodigio, lo que se reafirmaría a lo largo de sus trabajos.

Que su obra abarca desde cuadros y retratos hasta Muralismo Americanista, que realizó para el pabellón argentino de la Feria Mundial de Nueva York (Agricultura y Ganadería), al que siguieron los de la Sociedad Hebraica, realizado en 1943, y el de la Galería Pacifico, de 1946. Simultáneamente realizó una importante serie de retratos de su mujer y su hija, que sin duda denotaban un giro en su obra hacia un periodo de introspección que le llevó en la década de 1950 a adoptar un estilo expresionista, de tintes dramáticos, que desembocó en una serie de paisajes urbanos.

Que su compromiso social se ve reflejado a través de sus inspiraciones con "Juanito Laguna", propio de los suburbios de Rosario y "Ramona Montiel", de los más sórdidos ambientes. Ambos personajes son una fuerte crítica social, con una técnica característica de su obra, el collage tanto tradicional como matérico. Esto lo llevó a alcanzar una gran calidad plástica y un estilo muy personal en el que retomó la estética surrealista.

Que la muestra a presentarse en la Ciudad de Neuquén "Ramona y otras mujeres", siguiendo la línea de la obra de Berni, carga con una fuerte impronta social, reflejando las condiciones de los burdeles de la Calle Pichincha en la ciudad de Rosario, en la década del 30. Abordando también la obsesión por la belleza en el ámbito privado. Todas ellas se despliegan en xilocollages, dibujos, fotografías, serigrafías y litografías realizadas entre la década del 30 y el 70 en torno a las mujeres y la coerción ejercida por los modelos hegemónicos.

Que en el marco de esta muestra se realizarán actividades con formato de talleres, charlas y encuentros destinadas a escuelas, docentes, artistas y público en

Cjal. Claudio Domínguez  
Bloque M.P.N.  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

JORGE REY  
Concejal, Bloque M.P.N.  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

*[Handwritten signature]*

general, que cuentan con el apoyo y aval de la Universidad Nacional del Comahue, enmarcadas en el Programa de extensión e investigación en la formación docentes desde la lengua y la literatura, a través del subprograma Territorios (Artes Visuales).

Que resulta innegable e invaluable el aporte que este artista ha contribuido al arte nacional e internacional, muestra de lo cual son sus reconocimientos y premios alrededor del mundo, como así las obras en destacadas ciudades e importantes museos internacionales, como la inspiración y herramientas que ha dejado a otros artistas.

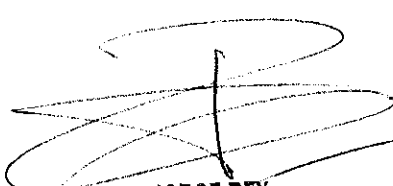
Que es necesario reconocer la importancia que una muestra de esta característica sea revalorizada y puesta en valor desde un reconocimiento institucional acorde al prestigio y contenido en sí mismo como del valor social, cultural y patrimonial que contiene.

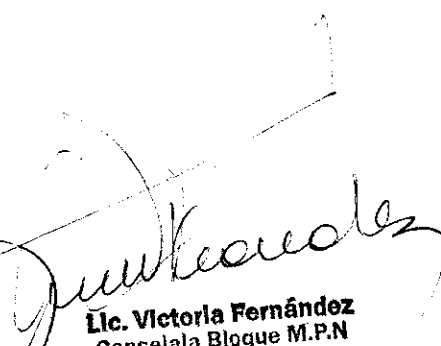
Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACION**

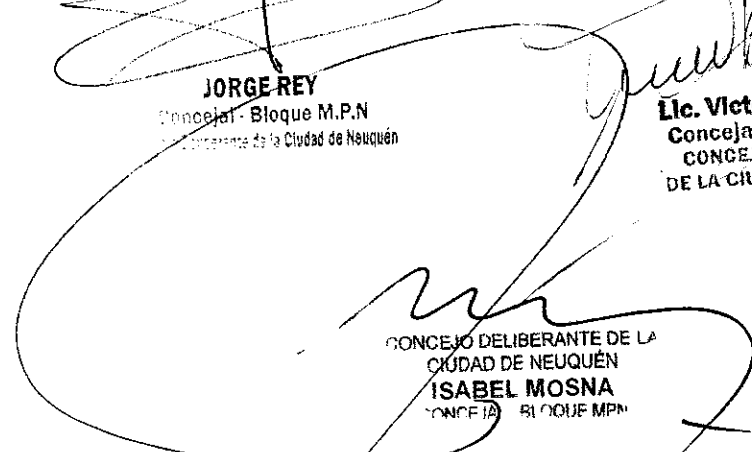
**ARTICULO 1º): DECLÁRESE** de interés Municipal la muestra "Ramona y otras mujeres" del pintor argentino Antonio Berni, que se llevará a cabo del 09 de Septiembre al 12 de noviembre del año 2022, en la Sala de Arte Emilio Saraco.


**ARTÍCULO 2º): DE FORMA**

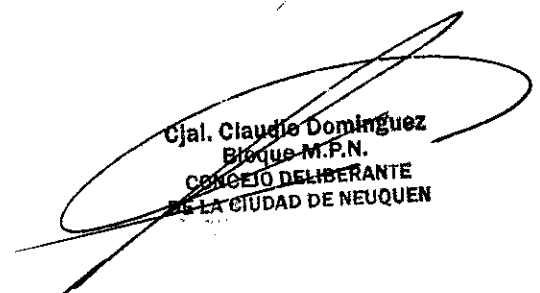
  
**JORGE REY**  
Concejal - Bloque M.P.N  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

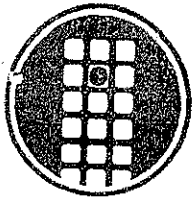
  
**Lic. Victoria Fernández**  
Concejala Bloque M.P.N  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

  
**Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL**  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
**ISABEL MOSNA**  
CONCEJALA BLOQUE MPN

  
**CLAUDIA ARGUMERO**  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
**Cjal. Claudia Domínguez**  
Bloque M.P.N.  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 33°) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
MARCO A. MOYA ALARCON  
C/5. Mesa de Entrada Archivo / Digesto

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO Nº **47629**

Fecha **20/09/22** Hora **09 13:24**

Firma **Mercé Ovejuna**

Dirección General Legislativa

**2009/2022** ENTRADA Nº **660/2022**

Recibido en la fecha de **28-09-2022** para su tratamiento y

Exposición Exp. Nº **28-09-2022** Nota Nº **1**

Recibido **Mercé**

Firma **Ovejuna Day** MEMA DE ENTRADA (D.G.L.)

Comisión

Dirección General Legislativa